MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 04

DIA : **23 DE DICIEMBRE DE 2016**
HORA : **09:35 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TABLA :

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Licitaciones
4) Audiencia JJ.VV. Villa Alberto Levy II y Directora Regional JUNJI.
5) Audiencia Programa Mujer Jefas de Hogar (Susan Alarcón)
6) Modificación Presupuestaria Depto. Salud
7) Renovación Seguros de Vida Voluntarios Cuerpo de Bomberos.
8) Aporte Postulación Pavimento Participativo 26° Llamado 2016
9) Constitución Comisiones Concejo Municipal
10) Renovación Patentes de Alcoholes 1er Semestre 2017.-
11) Aprobación Traslado Patente de Alcohol.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 2.-

A continuación, da lectura a Convocatoria y solicita se puedan incorporar a la Tabla : **12)** Hora de Incidentes – **13)** Acuerdo Proyectos FRIL y **14)** Modificación Presupuestaria Educación.

1) ACTA ANTERIOR

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal **Actas N° 01 y N° 02,** según se indica :

ACTA N° 01 : 09.12.2016

Observaciones Sra. Concejal Iris Fuentes :

Página 4 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, corregir donde dice "…comienza hacer trabajada…." debe decir **"….comienza a ser trabajada…"**
Página 7 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, corregir "…el gasto a aumentado…" por **"…el gasto ha aumentado…".**
Página 8 : 4to párrafo, de abajo hacia arriba, 7ma línea, reemplazar la frase "..en la hoja de gravedad.." por **"…en la hoja de reclamo…".**
Página 10 : 3er párrafo, de abajo hacia arriba, 3ra línea, modificar la frase "…y no para atender a la familia" quedando **"…y no para la familia".**

Consulta :
Página 11 : El Secretario Municipal quedó de enviar dictamen a los Concejales respecto a las capacitaciones y no lo he recibido.

Observaciones Sr. Concejal Essio Guidotti :

Página 4 : 1er párrafo, 3ra línea, corregir la frase "…el otro Concejo lo no hizo" por **"…el otro Concejo no lo hizo".**
Página 6 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 4ta línea de abajo hacia arriba, corregir "ingreso territorial" por **"impuesto territorial".**
Página 11 : última línea, modificar la frase "…la dieta parlamentaria en un 15,6% UTM", quedando **"…la dieta en un 15,6% UTM".**

Se aprueba Acta N° 01, con observaciones.

ACTA N° 02 : 12.12.2016

En hoja 3/17 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 4ta línea, corregir la frase "…tratamiento de alcantarillado y…" por **"..a uso de alcantarillado y…".**

Respecto a eso Alcalde, el Sr. Sepúlveda se comprometió ese día elaborar el documento para Aguas Araucanía para poder rebajar este costo del área cementerio y también junto con la Dideco del agua que se entrega en camiones aljibes, como también me enteré que para mantener las áreas verdes de la Plaza se usa agua potable y no agua de pozo, por tanto también se está pagando una suma importante de dinero, por tanto ver de que se pueda incluir en ese oficio.

El Sr. Alcalde responde, se envió al día siguiente ese Oficio, pero podemos ver igual ese tema.

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Se aprueba Acta N° 02, con observación.

2) CORRESPONDENCIA RECIBIDA

OFICIO N° 147 : de fecha 14.12.2016, de **Superintendente del Cuerpo de Bomberos Don René Díaz Morales.**
Por el presente nos dirigimos a Ud., con el fin de solicitar se renueve seguro de vida contraídos con anterioridad con el Banco Estado para 80 Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Traiguén, y de esta forma dar un respaldo a nuestros Voluntarios en la emergencia como en su vida personal.

El Secretario Municipal señala, el tema está en Tabla.

OF. ORD. N° 129 : de fecha 21.12.2016, de **Sra. Carmen Gloria Aravena, Secretaria de Planificación.**
Por la presente solicito a Ud., tenga a bien exponer en el Concejo Municipal del día viernes 23 de diciembre de 2016, el acuerdo para la postulación de los proyectos al MINVU correspondiente al 26° Llamado Programa Pavimentación Participativa año 2016, como también aprobación de los aportes correspondientes al Comité y al Municipio.

Este tema también está en la Tabla, señala el Secretario Municipal.

Enseguida, hace entrega a los Sres. Concejales, Bases Concurso Matrona DSM Traiguén.

El Sr. Alcalde pide a los Concejales analizar las Bases y darle prioridad a este tema, ya que la gente del campo necesita con urgencia esta profesional.

Lo otro, señala el Secretario Municipal, el punto 5) de la Tabla queda pendiente para la próxima reunión por vacaciones de la Encargada.

3) INFORME LICITACIONES

El Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales de Informe Licitaciones Públicas de las áreas Adquisiciones Municipalidad, Salud y Educación.

4) AUDIENCIA JJ.VV VILLA ALBERTO LEVY II Y DIRECTORA REGIONAL JUNJI

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora de la JUNJI Sra. María Isabel Jofré y como lo informe en la reunión anterior, tiene que ver con el cierre del Jardín Infantil La Espiguita, por tanto la dejo con la palabra para que pueda exponer en relación a este tema.

La Directora saluda en primer al Alcalde y su Concejo, desearles una excelente gestión en este nuevo período y saludar también a los vecinos de la Villa Alberto Levy, presentes en esta reunión. Señalar que hemos sentido la necesidad de conversar con el Concejo este tema y que tiene que ver con la presencia de JUNJI en la Comuna, en cuanto a lo que es la educación y atención de niños y niñas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 4.-

Informar que me acompañan el Asesor Jurídico de la JUNJI - Abogado Jorge Díaz, la Encargada de Comunicaciones – Periodista, la Sub Directora de Infraestructura y Cobertura - Sra. Viviana Zambrano.

El motivo de nuestra presencia, es poder resolver una situación que se nos ha presentado y que viene de varios años atrás, pero que en esta administración me ha tocado buscar una solución, se han hecho los estudios por cerca de dos años respecto al Jardín La Espiguita.

- Este Jardín tiene más de 35 años de existencia en la Comuna
- Es un Jardín de administración directa de JUNJI
- Este Jardín fue construido en un área verde y está ubicado en un bandejón de Av. Suiza, situación que es irregular, por tanto nunca hemos contado con certificación y documentación que permita regularizar su situación.
- Desde hace un año y medio, más o menos, que venimos buscando la desafectación para poder regularizarlo.
- También hemos buscado la alternativa de otros terrenos para poder postular el Jardín a la reposición del mismo, situación en la cual no nos fue bien.
- Hace menos de un mes recibimos un oficio del Serviu, en que definitivamente nos solicitan definir que va acontecer con este Jardín.
- Esto nos llevó a analizar el comportamiento del Jardín La Espiguita, en términos de matrícula, asistencia en los últimos períodos.

En relación a esto, señalar tres cosas :

1. Traiguén tiene cubierta su potencial demanda de niños en esta edad con la existencia de los Jardines Infantiles que tiene la Comuna.
2. Los niños que están matriculados en este Jardín son trasladados en transporte de distintos sectores de la Comuna.
3. Su actual ubicación es un peligro para los niños.

Por tanto, no tendríamos una viabilidad técnica para pensar en construir un nuevo Jardín Infantil en otro lugar, porque la Comuna con toda la oferta que tiene, no lo requiere.

- ✓ Presencia JUNJI en la Comuna : 11 Jardines tanto urbanos como rurales
- ✓ Programas : Clásico (3), VTF (6), CASH, CECI (Programas alternativos)
- ✓ Total: 465 párvulos

Dejo con la palabra al Asesor Jurídico de la JUNJI para que explique los aspectos Jurídicos

El Asesor Jurídico explica desde el Aspecto Legal:
Este es un Jardín que data del año 1977, ubicado en bien nacional de uso público, por ende tampoco es de propiedad de la Municipalidad.

- ➢ No cumple con la Ley General de Urbanismo y Construcción, Decreto N° 458 de 1975.
- ➢ Lo anterior implica además, el no reconocimiento oficial según Ley N° 20.845 de inclusión escolar y el Decreto N° 315-2010 del MINEDUC.
- ➢ No cuenta con instrumento legal que acredite el dominio de propiedad, ya que este es un bien nacional de uso público y Bienes Nacionales nunca autorizó la desafectación del terreno.
- ➢ Actualmente vigente comodato desde 1990 otorgado por el municipio a la JUNJI., pero si lo vemos legalmente ese comodato no tiene ninguna validez, porque el Municipio no nos puede entregar algo del cual no es dueño.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

En atención a todos los antecedentes que acabo de señalar y en atención a lo que explicó la Directora, nos vemos en la necesidad de que hoy en día no tenemos como acreditar el dominio ni la posesión de ese terreno y no podemos continuar de esa forma, por ende si lo vemos legalmente, estamos en forma ilegal funcionando con ese Jardín en el lugar en que se encuentra.

Continúa la Directora de JUNJI :
De los 68 niños matriculados actualmente en La Espiguita, 31 niños/as egresan por edad, existiendo a la fecha, sólo dos familias nuevas interesadas en inscribirse en este Jardín Infantil. Con esto, se alcanzaría sólo a 39 niños matriculados para el año 2017.

Tenemos que iniciar el plan de cierre del Jardín La Espiguita y terminar con su existencia en concreto, no obstante hay dos situaciones que se presentan :
1.- Por un lado tenemos el personal que trabaja en este Jardín, del cual la institución se tiene que hacer responsable y asegurar su continuidad laboral.
2.- También, habría un número de niños que no son los que egresan que deben tener una continuidad y de los cuales la institución se tiene que hacer responsable.

Capacidad y Niveles de Atención Jardín y Sala Cuna Alberto Levy

SALA CUNA			NIVEL MEDIO			
Cantidad	N° Parv.	Total	Cantidad	N° Parv.	Total	TOTAL CAPACIDAD
2 grupos	20	40	1 grupo	28	28	68

- 18 niños/as se trasladan desde el Jardín La Espiguita. De ellos, 4 corresponden a familias del sector Alberto Levy.
- Cupos disponibles en Sala Cuna Alberto Levy: 37 lactantes
- Cupos disponibles en Niveles Medios Alberto Levy: 13 párvulos
- TOTAL CUPOS DISPONIBLES: 50

La Sra. Viviana Zambrano informa y explica respecto a la materialidad usada en la construcción del Jardín Infantil Alberto Levy (se proyecta imagen de las dependencias del Jardín).

.
La Directora señala, para el funcionamiento de este Jardín se necesita :

Personal Requerido por el Jardín Alberto Levy: 21 Funcionarios/as
- 1 Directora
- 3 Educadoras de Aula
- 1 Administrativo
- 13 Técnicos
- 3 Auxiliares

Ahora, este personal es más de lo que se necesita, pero la idea es otorgar un programa de extensión horaria para los niños de las familias de Alberto Levy; el horario normal de atención de los Jardines de administración directa es hasta las 16:30 hrs y por este programa hasta las 19:00 hrs. Aclarar que los Jardines nuevos no tienen implementado este programa.

Ahora, esto tiene relación con la continuidad del personal del Jardín La Espiguita, hoy día son 19 personas, de las cuales algunas han solicitado su traslado en forma voluntaria, a otras les hemos propuesto traslado; por tanto, se trasladarían al Jardín de la Villa Alberto Levy alrededor de 15 personas, quedando un cupo de más o menos 7 personas para contratar.

Sigue en hoja N° 6.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Aclarar, con esto no estamos hablando de que se traslada el Jardín La Espiguita a la Alberto Levy, el Jardín se terminaría con un acto administrativo, jurídico, con resolución, etc., y el Jardín Infantil Alberto Levy genera su funcionamiento con una resolución, con un acto administrativo y jurídico que le da vida, por tanto el proyecto educativo es distinto elaborado y construido en forma participativa con las familias.

Esto es en general nuestro planteamiento Sr. Alcalde, de cómo mirar ordenada e integralmente la Comuna de Traiguén en este tema.

El Sr. Alcalde agradece la información y a continuación ofrece la palabra a la Presidenta de la Villa Alberto Levy II.-

Se presenta ante el Concejo la Sra. Jeannette Ramos, Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy II, sector al cual corresponde el Jardín Infantil.
Días atrás vinieron de la JUNJI, pero las cosas no las vi como usted las está expresando ahora y como Presidenta no fui informada de nada y como tal merezco respeto.
Señalar que ese día llegaron las funcionarias a reconocer salas y conocieran el Jardín de la Villa Alberto Levy donde se iba a trasladar La Espiguita, en la oportunidad les dije que no me parecía lo que estaba pasando, me explicaron que tenían problemas técnicos, a lo cual respondí que no era nuestro problema, que eso debió resolverse antes y no esperar que este Jardín estuviera listo para trasladar a La Espiguita.

Enseguida hace una reseña de cómo se generó la construcción de este Jardín, la que partió por la donación del terreno de la Empresa que les construyó las viviendas.
En ese tiempo se trabajó en un catastro apoyados por la entonces Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, presente en esta oportunidad, y el resultado fue 155 niños y con eso se hizo el proyecto, se presentó a la Municipalidad, lo aprobaron y se entregó la carpeta a la Sra. Jacqueline Burdiles en esta Sala, donde se dijo que ese Jardín sería exclusivamente para los niños de la Villa Alberto Levy, por tanto la capacidad total debiera ser solo para los niños de la Villa, aún así quedarán niños sin poder acceder a este Jardín.

Manifiesta además, que como Junta de Vecinos no van a permitir que La Espiguita se traslade al Jardín de la Villa Alberto Levy, porque además nunca los citaron a una reunión para explicar la situación sino que tomaron sus propias decisiones.

La Directora expresa, dirigiéndose a la Presidenta, que ellos han sido fiel al proceso que han vivido, aclarando que la llamó por teléfono donde tuvieron una larga conversación el día de la visita al Jardín, la cual en ningún caso fue una visita formal sino que fue porque las mamás de la Villa que tienen sus hijos en La Espiguita querían conocer las dependencias del nuevo Jardín, agregando que en la oportunidad le pidió las disculpas del caso a la Presidenta de la Junta de Vecinos, donde además le hizo presente que están en un proceso de estudio, buscando alternativas.
Agradece además, las gestiones realizadas por la dirigencia y los vecinos de la Villa por el terreno y ponerlo a disposición de la JUNJI para la construcción de este Jardín Infantil.

El Sr. Alcalde pide la venia a los Sres. Concejales para ceder la palabra a la Sra. Rosanna Rathgeb, *quienes dan su autorización.*

La Sra. Rosanna Rathgeb plantea, el año 2014 envié un Oficio con todos los antecedentes, con el catastro de los niños, la firma de las madres, quienes solicitaban la construcción de este Jardín producto de la donación del terreno. A la vez, agradecer en nombre de las familias el maravilloso

Sigue en hoja N° 7.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Jardín que se construyó, creo que es el más moderno de la Comuna y estoy feliz de haber trabajado para lograr esta meta y sí, la preocupación que es válida de las familias, en que hoy día la demanda es mucho mayor respecto a la cobertura que ofrece el Jardín, por tanto no se puede pensar en que vengan niños de otros sectores cuando el fin último de este Jardín era para atender exclusivamente los niños de la Villa.

Recuerda además, lo planteando por la Sra. Jacqueline Burdiles el año 2014 (tiene Acta de Concejo), que la meta presidencial y de acuerdo a los estudios realizados, la necesidad en la Comuna era la creación de 10 Salas Cunas más y si hoy día dicen que no hay demanda ni matrícula suficiente en el Jardín La Espiguita, significa que algo falló, porque en dos años es difícil que disminuya a ese nivel.

Le pido al Sr. Alcalde preocuparse de este tema, porque para el lado sur de la Comuna se está proyectando la construcción de más viviendas y habrá que hacer un estudio adecuado, un catastro para ver dónde está la necesidad, porque reitero, cuesta creer hoy día que un Jardín como La Espiguita no tenga demanda considerando que la población infantil ha ido en aumento.

Enseguida el Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, la Presidenta de la Junta de Vecinos y los vecinos conversaron conmigo y por lo mismo, de los antecedentes que me fueron entregados haré una breve presentación para conocimiento de los señores Concejales actuales, para lo cual es necesario retrotraerse a los inicios del Proyecto construcción del Jardín Infantil ubicado en la Villa Alberto Levy (presenta proyección y entregará documento escrito).

COMO SE GESTÓ ESTE PROYECTO
Por la necesidad de las familias de la Villa Alberto Levy que en sus inicios sumaban 387 viviendas y actualmente son 574.
La Sra. Rosanna Rathgeb, Ex Concejal, apoyó a las familias gestionando la donación del terreno a la Sociedad Constructora e Inversiones Parenas Ltda.

Con fecha **20/04/2014**, la sociedad presenta al Sr. Alcalde don Luis Alvarez la oferta de donación de 302.17 metros cuadrados, pero como para efectos de construcción era insuficiente, aumenta la oferta de donación a 1.928.5 metros cuadrados.
Mediante **Acta N° 82 de fecha 14/10/2014**, en la **hoja número 21/58**, se da lectura a nota enviada por la Sociedad Constructora e Inversiones Parenas Ltda. donde se ofrece la donación del terreno con una superficie de 1.928,5 metros cuadrados y que se ubica al final de la calle Juan Lerdón. En esa oportunidad el Concejo aprueba por unanimidad la donación del terreno.

A través del **Oficio 07 de fecha 03/11/2014**, Sra. Rosanna Rathgeb en representación de los habitantes de la Villa, solicita a la **Sra. Isabel Cofré Molinet** la priorización para la gestión de construcción de un Jardín Infantil en la comuna. Se cuenta aproximadamente con 140 firmas de apoderados y una inscripción de 155 niños y niñas.

En el Acta N°85 de fecha 03/11/2014, la ex Concejal Sra. Rosanna, hace entrega al Sr. Alcalde Álvarez de Escritura de la donación del terreno de la Villa Alberto Levy, debidamente inscrita a nombre de la Municipalidad.

Página 18: ***La Sra. Jacqueline Burdiles*** **proyecta un mapa, señalando que en la comuna de Traiguén debieran hacerse a lo menos 10 Salas Cuna mas de las que ya tienen, o sea, la**

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

necesidad existe, lo importante y el objetivo de mi participación acá es poder levantar y que ustedes nos precisen a la brevedad, así como éste que se me entregó, otros terrenos entre noviembre y diciembre, porque una vez que salen y tienen el RS del Ministerio de Desarrollo Social pasen a la Contraloría con un monto y estamos hablando sobre los M$ 400.000.-

En igual Acta mencionada, página 18/31, la Sra. Rosanna Rathgeb hace entrega a **la Sra. Jacqueline Burdiles** de una carpeta que contiene un oficio donde solicita en nombre de las familias de la Villa Alberto Levy, con los antecedentes de respaldo, con la Escritura del Terreno en la Villa Alberto Levy y que en ese momento está a nombre del Municipio, con las firmas de las familias y del catastro de los niños que son 155 que viven en ese sector.

La Sra. Burdiles se encontraba presente en su calidad de Coordinadora Regional de lo que es la Meta Presidencial de Salas Cunas y Jardines Infantiles, acompañada de Shirley Rival Cortesi, Abogada del Equipo de Meta y equipo técnico.
Por lo expuesto, es importante considerar que este Jardín aún cuando es administrado por la Junji, pertenece a las familias de la Villa, toda vez que se encuentra construido en un terreno donado para tal efecto.
Una vez que se ha cumplido el sueño de contar con un jardín que les permita a las mamitas la tranquilidad de dejar a sus hijos en un corto espacio de tiempo para ir a trabajar, se encuentran hoy con una situación que por razones administrativas legales de la Junji podrían verse impedidas de concretarlo.
Se cuenta con los documentos de respaldo.

No es menos cierto que era necesario hacer todo este recorrido para dimensionar todo el trabajo previo realizado y que culminó con una construcción maravillosa.
Se tiene que ver la forma de llegar a una solución sin afectar a las familias de la Villa Alberto Levy, cuya donación de terreno fue exclusivamente para ellos y pudieran concretar este Jardín tan necesario para las familias.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, reconocer el trabajo que hizo la ex colega Rosanna Rathgeb, fue muy insistente en este tema, realizando gestiones, etc.

Enseguida, reitera el tema de la Meta Presidencial que planteó en su oportunidad la Sra. Jacqueline Burdiles, tanto la construcción de Jardines Infantiles a nivel urbano y también rural, en este último caso un comodato en Molco y que nunca se hizo.

Me preocupa que con esa infraestructura en la Villa no seamos capaces, de acuerdo al estudio que hicieron los vecinos y no el Municipio, de absorber la demanda existente.

En base a eso, en lo personal priorizaría a la gente de la Villa, que los niños del Jardín La Espiguita se puedan distribuir en Jardines de otros sectores, porque créanme este proyecto nació de ellos y de alguna forma recompensar la lucha que dieron para conseguir el terreno, porque la verdad que en eso la Municipalidad no hizo nada.

Lo otro que me preocupa y le doy la razón Directora, tiene que ver con los funcionarios y usted tiene que reubicarlos y en ese tema no voy a opinar.
Rescatar la lucha que dieron los vecinos de la Villa, se ve un poco postergada, no completa con alumnos de otros sectores, porque aún así y con el estudio que ellos realizaron, el Jardín no atenderá toda la demanda de las familias y ojalá se resuelva de la mejor manera.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger expresa, felicitar a la Presidenta de la Junta de Vecinos por la pasión con que defiende sus argumentos y realmente esto se inicio por la inquietud de las familias y habría que hacer todas las gestiones posibles para que sea exclusivo este Jardín para la Villa Alberto Levy.

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes manifiesta, cuando hay un sector que cada día aumenta, se supone que va a ver una mayor capacidad probablemente para el uso.
Darle el respaldo a la Presidenta de la Junta de Vecinos, porque indudablemente la forma de proceder cuando se hizo la visita no fue la más adecuada, hay que tener criterio y el criterio comienza con el respeto al lugar que uno va.

- El Sr. Concejal Felipe Osses señala, con lo que plantea el colega del problema que se genera del año 1977 en adelante, la Municipalidad como administrador solamente de un bien nacional de uso público en Avda. Suiza, más allá lo tiene que hacer como él lo dijo. Creo que la idea como Concejo y usted como Alcalde no es aportillar todas las ideas que pueda tener JUNJI respecto al tema, pero sí me parece muy invasiva Directora la postura de tener que trasladar todo a ese Jardín.
Tomé conocimiento de este tema el sábado pasado y me lo mencionó una niña del sector por la posibilidad que ella veía de generar un trabajo, ahí uno se da cuenta que en el sector de la Villa Alberto Levy se generaron expectativas respecto de la matrícula de los niños y expectativas laborales y que deberá usted manejar en su momento, porque nosotros no tenemos nada que ver en ese tema, pero sí me parece que por un tema de respeto, cantidad de habitantes, la prioridad la tengan ellos, porque igual hay otros Jardines de su administración que podrían colaborar en absorber esta cantidad de niños del Jardín La Espiguita, creo que sería lo más justo y por un tema de equidad.

- El Sr. Concejal Fernando Contreras señala, concuerdo con lo planteado por el Concejal Osses, efectivamente reconocer todo el trabajo que hizo la gente de la Villa Alberto Levy por tener un Jardín, no es menor el trabajo que hizo la Sra. Rosanna Rathgeb con la Junta de Vecinos; por tanto creo que hay que tratar de buscar una solución y los niños de la Villa que estaban en el otro Jardín no habría problemas que lleguen al nuevo Jardín y el resto de los niños reubicarlos en los otros Jardines que existen.

El Sr. Alcalde plantea, antes que nada dejar en claro algunas cosas :
1.- Efectivamente Av. Suiza se está trabajando en un proyecto para los bandejones y en el plano se considera en el mismo sector el Jardín La Espiguita, nunca se ha pensado en sacar el edificio.
2.- Entiendo que como JUNJI estén preocupados y les complica por el tema de no poder tener reconocimiento porque en el fondo es tierra de nadie y bajo esa perspectiva es lógico que como institución quieran salir de ese lugar.

Ahora, como usted plantea Directora que debe sacar y distribuir los niños de ese lugar, lo que se entiende, lo que estamos pidiendo como Concejo es que se le dé prioridad a los niños de la Villa, creo que es lo mínimo que se puede hacer y ver lo forma de reubicar los demás niños en otros Jardines de su administración.
Lo otro, cuando estuvo acá la Sra. Jacqueline Burdiles y en ese tiempo yo era Concejal, efectivamente habló de 10 Jardines en la Comuna y resulta que ahora es menos uno, eso no lo entiendo.

La Directora señala, hay varias variables en el tema, pero tenemos que llegar a un acuerdo; sin embargo aclara que siempre se habló de hacer un estudio, como una posibilidad, nunca se dijo que lo íbamos hacer de ese modo.

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Manifestar que JUNJI ha hecho una inversión de recursos importante en el último período, solo en la comuna de Traiguén M$ 1.328.000.-, aportando 7 Salas nuevas.

En segundo lugar, propondría que hiciéramos la gestión conjunta con la Junta de Vecinos para iniciar el proceso en enero próximo de lo que significa la gestión de matrícula, el tema del personal a contratar o no y veamos cómo se comportan los datos respecto al año 2014 – dejaremos fuera de la conversación al Jardín La Espiguita - tenemos un equipo asesor de profesionales que trabaja en los temas territoriales y vienen otros procesos para dar inicio al funcionamiento del Jardín Infantil.

Finalmente, la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy II, agradece al Alcalde por haber recibido a las familias de la Villa, a los Concejales agradecer el apoyo y a la JUNJI agradecer por el maravilloso Jardín que les construyeron y por el cual tanto lucharon.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere, ver la posibilidad de acuerdo a la matrícula que se tenga, de extender un año más el funcionamiento del Jardín La Espiguita.
Lo otro, tener claridad respecto a la Meta Presidencial, si efectivamente eso se va a cumplir o no, porque dentro de la priorización que se hizo se priorizó el sector de Molco y la gente fue informada de la construcción de un Jardín y en estos momentos no hay claridad al respecto.

La Directora informa, se está trabajando en la cartera de proyectos 2017-2018, pero la verdad que en el sector rural ha sido bastante complejo el poder satisfacer las necesidades por las factibilidades técnicas (agua, terrenos). Me llevo la tarea de volver a revisar nuevamente este tema.
Por último agradecer esta oportunidad y se trabajará en forma conjunta para lograr el buen funcionamiento de este Jardín y la solución que se dará al Jardín La Espiguita.

El Sr. Alcalde y dando término a la Audiencia, agradece la presencia de la Directora de JUNJI con su Equipo, a la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa Alberto Levy, a la Sra. Rosanna Rathgeb y seguirán en contacto para seguir trabajando en este tema.

A continuación y para ir avanzando en la Tabla, a la espera de los funcionarios del Depto. Salud, pide alterar el orden de la Tabla y pasar el punto 7), *lo que se autoriza.*

5) RENOVACION SEGUROS DE VIDA VOLUNTARIOS CUERPO DE BOMBEROS

El Sr. Alcalde plantea, a contar de este año se le está otorgando a los Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de la Comuna un seguro de vida y éste seguro terminó los primeros días de diciembre, pero la idea nuestra es darle continuidad a este seguro y el monto anual es de $ 900.000 aprox.

Por tanto, el Alcalde propone al Concejo continuar con este seguro de vida vía subvención, considerando que todos los años se entrega a Bomberos una subvención municipal de M$ 5.000 y con el seguro este monto alcanzaría los M$ 6.000 aprox., con lo cual estaríamos dando respuesta a la solicitud de Bomberos en cuanto a contar con este seguro de vida y de esta forma reconocer y agradecer la labor que realizan.

- Realizada votación a mano alzada : Se aprueba moción presentada por el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 1
El Concejo Municipal acuerda **aprobar la entrega de Subvención Municipal Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Traiguén,** para la contratación de Seguros de Vida para 80 Voluntarios con Banco Estado (valor mínimo) – período 2017.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 11.-

6) APORTE POSTULACION PAVIMENTO PARTICIPATIVO 26° LLAMADO 2016

El Sr. Alcalde pide a la Secplan, Sra. Carmen Gloría Aravena, explicar este punto de la Tabla y le ofrece la palabra.

La Secplan señala, se necesita el acuerdo del Concejo para un aporte que debe hacer el Municipio y que se detallan en nómina adjunta las calles individualizadas.

El Sr. Alcalde aclara, no necesariamente el MINVU aprueba todas las calles, sino que lo hace en etapas y lo otro, aquí los vecinos tendrían que poner su aporte pero como pueden ver es la Municipalidad la que pone el total del aporte. Enseguida y al no haber consultas, **pide votación** :

- Realizada votación a mano alzada, se aprueba Postulación al MINVU Proyectos Pavimentación Participativa.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Postulación al MINVU Proyectos Pavimentación Participativa,** correspondiente al 26° llamado **y los Aportes correspondientes al Comité y al Municipio,** según se detalla :

N°	Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	N° Proyecto	Aporte Municipal M$
1.-	Pasaje Héctor Acuña	Alex Villagrán y Final Pasaje	16-5667	1.755
2.-	Pasaje Cristóbal Sáenz	Alex Villagrán y Avenida Suiza	16-5666	8.606
3.-	Pasaje Bunster	Cristóbal Sáenz y Serrano	16-5666	0
4.-	Pasaje Bunster "B"	21 de Mayo y Cristóbal Saenz	16-5666	0
5.-	Calle Balmaceda	Lagos y Santa Cruz	16-5664	7.067
6.-	Calle Coronel Urrutia	Belisario Prats y Avenida Suiza	16-5669	25.640
7.-	Pasaje Diego Portales	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669	11.992
8.-	Calle Vergara Albano	Lagos y Santa Cruz	16-5665	8.684
9.-	Pasaje Leo Jouanette	Federico Varela y Final Pasaje	16-5670	0
10.-	Pasaje Gidi	Aníbal Pinto y Coronel Urrutia	16-5669	3.875
11.-	Pasaje María de Molina	Héctor Acuña y Final Pasaje	16-5667	1.074
12.-	Calle Saavedra	Avenida Suiza y Sargento Aldea	16-5668	11.386
13.-	Calle San Martín	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669	8.101
14.-	Calle Chumay	Riveros y Bulnes	16-5671	7.551
TOTAL APORTE MUNICIPAL				**M$ 95.731**

Además se compromete a suscribir el Convenio señalado en los Artículos N°s 6° y 10 de la RES (E) N° 1820/2003 V. y U, y sus modificaciones, e ingresar oportunamente al SERVIU los aportes correspondientes al Comité y al Municipio, en el marco del 26° Llamado del Programa Pavimentación Participativa.

La Secplan, Sra. Carmen Gloría Aravena plantea, que se requiere acuerdo de Concejo para la adjudicación y firma de contrato Licitación Mejoramiento Espacios Públicos y que paso a explicar.

Este es un proyecto que se financió con un FRIL 2016, que se trabajó con las Juntas de Vecinos, donde se hizo un levantamiento de necesidades en torno a la recreación, áreas verdes, mejoramiento y en algunos casos implementación nueva.
Como Secplan, se hará una costumbre informarles en detalle los proyectos y que en este caso se adjunta al Informe y donde se identifican los sectores que se están apoyando.

Sigue en hoja N° 12.-

- En esta licitación postularon 3 Empresas, una de las cuales quedó afuera por no subir información al portal.
- En el Informe de Evaluación que se les hizo llegar va el detalle de los espacios a intervenir.

Por tanto, la Comisión de Evaluación sugiere al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación al oferente Juan Carlos Fernández Osses, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación y cumplido satisfactoriamente lo solicitado en las Bases Administrativas.

El Sr. Alcalde señala, propongo adjudicar respetando la sugerencia de la Comisión de Evaluación, para lo cual pido votación :

- Realizada votación a mano alzada : Se acuerda Adjudicación y Firma Contrato Licitación Pública.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Adjudicación y Firma de Contrato** Licitación Pública ID N° 3502 – 88 – LP16 **"Mejoramiento de Espacios Públicos de Diversos Sectores de Traiguén",** al oferente **Juan Carlos Fernández Osses.**

*Lo otro, señala la Secplan, s*e están subiendo al portal las Bases de Licitación del Barrido de Calles y Mantención Vertedero, la idea es que al 1° de febrero ambas Empresas estén trabajando.

7) MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente la Directora del Depto. Salud . Sra. Carmen Gloria Correa y el Encargado de Finanzas (I) – Sr. César Vera, a quien dejo con la palabra para que explique esta modificación.

Expone el Encargado de Finanzas :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edific.	1.000.000	6.374.000	4.000.000	2.374.000	4.619.382
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 4.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
29.05.999	Otras Maquinarias y Equipos.	5.000.000	5.000	4.000.000	4.005.000	5.000
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 4.000.000						

Informar que se había suplementado el ítem para la instalación de Sillón Dental en Villa Quilquén, pero finalmente se optó por comprar un Sillón Dental.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 13.-

El Sr. Alcalde plantea, efectivamente en el Concejo anterior se había visto la posibilidad de trasladar el Sillón Dental a la Villa Quilquén, pero según me manifestó la Directora, quien conversó con las Odontólogas, el Sillón no está en buenas condiciones, presenta varias falencias y por lo tanto decidimos presentar esta modificación al Concejo y comprar un nuevo Sillón Dental, posteriormente vemos donde se instala.

La Directora informa que tuvo reunión con el Asesor Técnico Dental del Servicio y la sugerencia que hizo fue que si se compraba otro Sillón Dental a parte de éste, quedaban en muy buenas condiciones para atender la parte percapitabilizada y los programas, nos felicitó por esta iniciativa.

- El Sr. Concejal Carlos Spichiger sugiere, cuando se den de baja este tipo de maquinarias y otras, realizar remate para no acumular en bodegas tanto material; *sugerencia que agradece y acoge el Sr. Alcalde.*

- La Sra. Concejal Iris Fuentes señala, pedir que a futuro las modificaciones vengan con la glosa explicando de que se trata la modificación.
Lo otro, las modificaciones presupuestarias se deben entregar, de acuerdo a la ley, con 5 días de anticipación.

Así es, señala el Sr. Alcalde y pido las disculpas en esta ocasión, pero como estamos contra el tiempo y la única posibilidad era hacerlo hoy día, además que es presupuesto de este año.

A continuación y al no haber más consultas**, el Sr. Alcalde pide votación** :

- Realizada votación a mano alzada : Se aprueba Modificación Presupuestaria.

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Salud Municipal,** en los términos que se indica :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edific.	1.000.000	6.374.000	4.000.000	2.374.000	4.619.382
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 4.000.000						

II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
29.05.999	Otras Maquinarias y Equipos.	5.000.000	5.000	4.000.000	4.005.000	5.000
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 4.000.000						

Antes que se retire la Directora del Depto. Salud, **el Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Informe Control Interno, que dice relación a la Dotación de Salud 2017.**

Sigue en hoja N° 14.-

OFICIO CONTROL INTERNO N° 56-2016 : de fecha 21.12.2016, de **Director de Control Interno Municipal.**
Junto con saludarlo y en cumplimiento de mis obligaciones funcionarias establecidas en el Art. 29 de la Ley N° 18.695, vengo a informar a Usted que he firmado con alcance el Decreto Alcaldicio Exento que aprueba el Presupuesto del Área de Salud Municipal para el año 2017, el cual cuenta con la aprobación del Concejo Municipal, según consta en el Acta N° 03 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 13 de Diciembre 2016.

La observación consiste en que el Presupuesto Año 2017, formulado y aprobado para el Área de Salud Municipal, incluye valores en la cuenta 215-21-01 "Personal de Planta" y 215-21-02 "Personal a Contrata", por M$ 416.588 y M$ 76.485 respectivamente, que eventualmente no serían suficientes para financiar las 2.552 horas semanales que contempla la Dotación de Salud Año 2017, según lo informado al Concejo Municipal por el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud, don César Vera Palma, en la citada Sesión Ordinaria del 13 de Diciembre de 2016.

En efecto, el mencionado funcionario explicó que el Presupuesto 2017 fue elaborado considerando los ingresos que se estiman percibir en el año 2017 y que alcanzarían sólo para el personal de planta y contrata que está vigente en la Dotación 2016, que es de 1.760 horas semanales, pero la dotación fue aumentada sin tener conocimiento de ello. El aumento de la dotación asciende al 45 % y no se podría financiar si no se cuenta con recursos adicionales provenientes del Municipio.

Es decir, el Presupuesto de Salud Año 2017 estaría financiando 1.760 horas semanales, pero la Dotación de Salud para el mismo periodo contempla 2.552 horas semanales, por lo cual existiría una diferencia de 792 horas semanales sin presupuesto, ya que los ingresos presupuestados no alcanzarían a cubrir o financiar el gasto que significa el aumento de la Dotación, existiendo inconsistencia entre Dotación y Presupuesto.

La inconsistencia entre Dotación y Presupuesto vulnera lo dispuesto en el Artículo 11, letra f), de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud que establece que al fijar la dotación adecuada para desarrollar las actividades de salud de cada año, se debe considerar la disponibilidad presupuestaria para el año respectivo, entre otros aspectos.

La Dotación del Personal de Salud Municipal de Traiguén, se encuentra aprobada por el Servicio de Salud Araucanía Norte, mediante Resolución Exenta N° 3119, de fecha 04 de Noviembre 2016, por el total ya indicado de 2.552 horas semanales, pero dicha Dotación de Personal de Salud Año 2017 aún no ha sido aprobada por la Municipalidad debido a que cuando se tramitaba el Decreto respectivo, éste fue devuelto por la Unidad de Control al Departamento de Salud en el mes de Noviembre, solicitando justificar la mayor contratación de personal y explicar cómo se va a financiar el aumento de la Dotación, pero hasta la fecha no se ha obtenido respuesta del DSM.

Por otra parte y como ya se informó a Usted, mediante Oficio de Control Interno N° 53 del 13 de Diciembre 2016, el suscrito revisó los Acuerdos del Concejo Municipal, desde el mes de Agosto hasta esta fecha y no se encuentra el Acuerdo de Concejo que debe aprobar el Plan Anual de Salud Municipal 2017.

El **Plan Anual de Salud Municipal** (PLASAM) es un instrumento de planificación, al igual que el PADEM en el Área Educación, que la normativa vigente establece que se debe contar con él anualmente y que el Alcalde tiene la obligación de presentarlo, oportunamente y de manera fundada, a la aprobación del Concejo Municipal, tal como lo indica el Artículo 58 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud" y los Artículos 56 y 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 15.-

El PLASAM debe aprobarse de manera anual, pues su vigencia se encuentra supeditada a que sea presentado por el Alcalde al Servicio de Salud y dicho envío debe efectuarse en el plazo establecido que es hasta el 30 de Noviembre del año anterior al de su aplicación, pero para que se pueda enviar al Servicio de Salud, previamente se debe contar con la aprobación del Concejo Municipal, lo cual no consta en los certificados emitidos por el Sr. Secretario Municipal desde Agosto a Diciembre de 2016.

Las irregularidades detectadas obligan al Municipio a tener que transferir recursos que no estaban contemplados y lo exponen a eventuales sanciones por incumplimiento de la normativa legal vigente, por lo cual represento a Usted que corresponde aclarar los hechos y determinar si existen responsabilidades administrativas de funcionarios del Departamento de Salud o del Municipio por eventuales faltas a la obligación funcionaria de ejercer un control jerárquico permanente en el funcionamiento de la unidad puesta bajo su dependencia, ya que se observan acciones y omisiones en la gestión del Departamento de Salud que podrían configurar negligencia funcionaria.

Lo anterior, es sin perjuicio que se den las instrucciones correspondientes para que sean corregidas o regularizadas a la brevedad posible las irregularidades detectadas.
Se adjunta copia de Resolución del Servicio Salud Araucanía Norte que aprueba la Dotación.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- El Sr. Concejal Miguel Fuentes señala, es lamentable que haya una negligencia funcionaria, porque no se ha cumplido en el plazo que corresponde y es una situación muy complicada para la Municipalidad, especialmente porque se trata de recursos.

- La Sra. Concejal Iris Fuentes manifiesta, reitero la necesidad de contar con el Plan de Salud Comunal año 2017, ya que es un indicador importante para conocer el funcionamiento del Depto. Salud.

La Directora del Depto. Salud plantea, por el tenor del oficio no me voy a pronunciar, discrepo con lo que plantea el Director de Control, pero sí me gustaría tener una reunión con el Alcalde para explicarle este tema y posteriormente con los Concejales.

- Señalar que la Dotación se presenta antes del 30 de septiembre, la fija la administración y lógicamente mi responsabilidad es asesorar al Alcalde y al Concejo.
- Se envía la Dotación al Servicio, quien a su vez puede objetarla.
- El Ministerio nos envía una planilla Excel donde nos van diciendo cuáles son nuestras brechas y donde se establece a nivel de Salud Familiar cuantos equipos de cabecera y cuanto personal hay que tener.
- Lo otro, la Dotación, medicamentos y la mantención de las Postas se financia con el percápita y nosotros hemos aumentado el percápita, el cual nos permite financiar la Dotación y las diferencias que tenemos, no estamos ocupando platas municipales para ello.

El Sr. Alcalde pide a la Directora para la próxima reunión de Concejo, presentar la explicación de la Dotación y el Plan de Salud Comunal.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me gustaría dejar claro algunas cosas :

✓ Tengo entendido que la Dotación se entregó al Director de Control quien hizo algunas observaciones y éstas no se subsanan y la Dotación se envía igual al S.S.A.N, aún sabiendo que Control había realizado sugerencias y pedido explicaciones (da lectura a la observación de Control).

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

✓ Ahora, la Resolución que envía el Servicio efectivamente viene por 2.552 para el 2017 (año 2016 – 1.760 horas), no haciendo caso lo que había observado el Director de Control.

La Directora aclara, no es así, ese Decreto que se envió a Control es Exento (P) y que se hace después que llega la Resolución del Servicio y él me hizo esas observaciones a fines de noviembre, es más, he estado trabajando en las Dotaciones 2014 – 2015 y 2016, hice el estudio y lo tengo listo.

- La Sra. Concejal Iris Fuentes pide, que cuando se trate este tema en próxima reunión de Concejo, también esté presente el Director de Control Interno, por respeto a las observaciones que él ha realizado y porque en ese sentido se le está cuestionando.

El Sr. Alcalde reitera, este tema lo veremos con todos los antecedentes en la mesa en la próxima reunión, donde lógicamente estará presente el Control Interno.

8) CONSTITUCION COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar a conocer las Comisiones que se formaron en la administración anterior :

El Secretario Municipal da lectura :

- Comisión Educación
- Comisión Salud y Medio Ambiente
- Comisión Obras y Transito
- Comisión Deporte y Cultura
- Comisión Desarrollo Comunitario
- Comisión Rentas y Patentes - Secplac

Se sugiere mantener las 6 Comisiones, pero a la Comisión de Deporte y Cultura agregar "Turismo" y en la Comisión Rentas y Patentes – Secplan, agregar "Fomento Productivo"; *lo que todos comparten.*
Enseguida, se da inicio a la conformación de Comisiones, las que quedan como se indica :

Comisión Educación :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Iris Fuentes Fuentes y Carlos Spichiger Steiner
Comisión Salud y Medio Ambiente :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Miguel Fuentes Aburto e Iris Fuentes Fuentes.
Comisión Obras y Transito :
Sres. Concejales : Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier y Carlos Spichiger Steiner
Comisión Deporte, Cultura y Turismo :
Sres. Concejales: Fernando Contreras Boisier, Miguel Fuentes Aburto y Carlos Spichiger Steiner
Comisión Desarrollo Comunitario :
Sres. Concejales : Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier e Iris Fuentes Fuentes
Comisión Rentas y Patentes, Secplan y Fomento Productivo :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Miguel Fuentes Aburto y Carlos Spichiger Steiner

Conformada las Comisiones, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- Se realiza votación a mano alzada : aprobando Constitución Comisiones Concejo Municipal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 17.-

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acordó **constituirse en Comisiones de Trabajo** según lo establece el Reglamento Interno del Concejo, en cuanto a su funcionamiento, quedando conformadas de la siguiente manera :
Comisión Educación :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Iris Fuentes Fuentes y Carlos Spichiger Steiner

Comisión Salud y Medio Ambiente :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Miguel Fuentes Aburto e Iris Fuentes Fuentes.

Comisión Obras y Transito :
Sres. Concejales : Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier y Carlos Spichiger Steiner

Comisión Deporte, Cultura y Turismo :
Sres. Concejales: Fernando Contreras Boisier, Miguel Fuentes Aburto y Carlos Spichiger Steiner

Comisión Desarrollo Comunitario :
Sres. Concejales : Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier e Iris Fuentes Fuentes

Comisión Rentas y Patentes, Secplan y Fomento Productivo :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Miguel Fuentes Aburto y Carlos Spichiger Steiner

9) APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL

El Sr. Alcalde señala, para informar este tema se encuentra presente el Encargado de Rentas y Patentes, don Roberto Arratia, a quien dejo con la palabra.

El Sr. Arratia da lectura a Of. Ord. N° F-669 :
1.- En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL (1) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 Ñ), el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para : Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.

2.- Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud., pronunciamiento para trasladar patente de alcohol, giro Minimercado de la clasificación H) desde calle El Ulmo N° 1637 Pob. Guacolda a Balmaceda

El Sr. Arratia informa, ante consulta del Sr. Concejal Guidotti, que la Patente de Minimercado por modificación de la ley ahora es limitada y eso hizo que aumentaran las patentes limitadas, no así la de Supermercado.

Al no haber más consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- Realizada votación a mano alzada : se aprueba traslado de Patente de Alcohol giro Minimercado.

ACUERDO Nº 6 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar Traslado Patente de Alcohol – giro Minimercado** – clasificación H), desde calle El Ulmo N° 1637, Población Guacolda **a Balmaceda N° 1247, a nombre de doña Rita Salomé Albornoz Faúndez.**

Sigue en hoja N° 18.-

10) RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES 1ER SEMESTRE 2017

El Encargado de Rentas y Patentes da lectura a Of. Ord. N° F-670.

1.- En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL (1) 1-19.704 del Ministerio del Interior, artículo 65 Ñ), el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para : Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas.

2.- En relación a la consulta que se debe practicar a las Juntas de Vecinos, informo que por Oficios N° F – 601 al 611 de fecha 02.11.2016, se solicitó la opinión a las diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna, lo que hasta el momento sólo respondieron las siguientes :

- Junta de Vecinos "Villa Florencia"
- Junta de Vecinos "Centro Norte"

3.- Por Oficio N° 348 – 28.11.2016, Carabineros de Traiguén evacuó Informe Técnico e Histórico Policial de Patentes de Alcoholes.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. pronunciamiento para **renovar patentes de alcoholes**, según nómina que se adjunta.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales :

- Los Sres. Concejales plantean, en atención al aumento de consumo de alcohol y al malestar que ocasiona esto a los vecinos, poder intervenir preventivamente con mayor fiscalización, ya que esto obedece a un tema cultural, cerrar o no locales no va a limitar ni impedir la ingesta de alcohol.

El Sr. Alcalde expresa, podemos ver el tema del horario de funcionamiento de los locales que venden alcohol, trabajo que puede realizar la Comisión de Rentas y Patentes junto con el Sr. Arratia y presentar una propuesta al Concejo para ver cómo podemos mejorar esta situación; *lo que comparte este Cuerpo Colegiado.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, en la administración anterior el Concejo a través de la Comisión hizo el estudio y presentó la propuesta, la cual el Alcalde nunca puso en la mesa.
Lo otro, destacar que primera vez que viene el listado de locales con infracciones.
Con respecto a las multas, que muchas veces son por estar conectada la casa a los locales, consultar ¿esas causales revisten gravedad para rechazar una patente?.

El Sr. Arratia manifiesta, la vez anterior ocurrió lo mismo y esos casos se subsanaron, de hecho no vienen en ese listado, estos son nuevos casos y debiéramos hacer el mismo procedimiento, visitarlos y darles un plazo para subsanar el problema; *lo que comparte el Concejo.*

El Sr. Alcalde, atendida la preocupación del Sr. Concejal Miguel Fuentes, pide al Sr. Arratia mayor fiscalización en el local El Gato Negro de calle Santa Cruz, por las quejas de los vecinos al tener música con alto volumen en la noche.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

El Sr. Arratia explica, los restaurantes pueden tener música durante el día, pero para tener música en la noche en vivo, karaoke, etc., deben tener la Patente de la clasificación Q) para lo cual Sanidad exige los mismos requisitos que una Patente de Discoteque.

El Sr. Alcalde solicita al Encargado de Patentes citar al dueño de este local comercial a la Alcaldía y de esta forma poder conversar con él estos temas, porque como Municipalidad no podemos aceptar que se siga infringiendo la norma.
Entiendo además, que hay locales comerciales funcionando sin patentes y estamos hablando de alrededor de M$ 25.000 de deuda y debemos comenzar a corregir estas situaciones.

- El Sr. Concejal Felipe Osses agrega, nadie está en contra de que la gente pueda tener su emprendimiento, pero no al margen de la ley, tiene que ser justo para todos.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

Realizada votación a mano alzada : Se aprueba **Renovación Patentes de Alcoholes – 1er Semestre 2017,** con la inhabilidad de la Sra. Concejal Iris Fuentes en las Patentes de la Sra. María Fuentes Palma por parentesco directo.

ACUERDO Nº 7 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 1er Semestre 2017;** en los términos que se presenta. (Nómina de Patentes se detalla en Hoja de Acuerdos).-

Siendo las 12:43 hrs., se retira de la reunión el Sr. Concejal Felipe Osses por tener compromiso laboral.

11) HORA DE INCIDENTES

Presenta el Sr. Concejal Fernando Contreras :

1.- En Villa Quilquén están con problema de agua potable, incluso llegó gente enferma al Hospital.

El Sr. Alcalde señala, el Jefe de Gabinete conversó con Aguas Araucanía, quienes manifestaron que efectivamente hay algunos problemas que tienen que subsanar, aún cuando la cloración está en los niveles; así que por algunos días llevaremos agua en camiones aljibes.

2.- Estación y Plaza Brasil, pasto muy largo, se requiere limpieza y desmalezamiento.

El Sr. Alcalde señala, hemos tratado de ordenar Talleres Municipales y se ha estado trabajando en este tema, pero así como se limpia al día siguiente está igual.

3.- Ver la posibilidad de pasar motoniveladora en calle Chumay, detrás de la Feria de animales.

El Sr. Alcalde señala, la máquina estará disponible la próxima semana.

4.- En Depto. de Tránsito, ver la posibilidad de ampliar oficinas.

El Sr. Alcalde informa, en la semana me reuniré con Dideco y Depto. Tránsito.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 20.-

Presenta la Sra. Concejal Iris Fuentes :

1.- Problema con alumbrado público, calles muy oscuras como ocurre en Gana con Pérez, es un problema sobre todo para personas de avanzada edad.

El Sr. Alcalde señala, se hizo el catastro en la Comuna y faltan 60 luminarias, se dio la orden de comprar material al Encargado de Talleres pero por un tema de presupuesto se van a comprar 40 por ahora y se dará prioridad a los sectores más oscuros, además debemos esperar que el camión multipropósito llegue la próxima semana, en estos momentos está en Los Sauces.

2.- Vecina de Población Las Vertientes (Amelia Courbis) Sra. Valeria Villagrán tiene problemas con la empresa que está pavimentando la calle, ya que está viendo afectada su casa por mal procedimiento, se le inundó y perdió varias cosas y si bien la Dirección ya está gestionando el tema, éste ha sido lento.

El Sr. Alcalde manifiesta, vino a conversar conmigo y justamente instruí a la DOM al respecto, pero también se le pondrá apoyo jurídico a través de nuestro Abogado.

3.- En Acta página 10, en el tema de las Radios ver la forma de replantear, ya que el Concejal Fuentes planteaba 50 y 50, en lo personal considerando el tema técnico, la cantidad de funcionarios que cubren los eventos, las noticias y la llegada que tiene radio Stefanía y la radio Magistral solo un locutor, considero que debe ser proporcional y como se tiene que licitar, las Bases debieran contemplarlo y sugiero 70/30.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, esto es una licitación pública y hay que ver los criterios que se van a utilizar, pero no puede ser dirigida y lo otro, aquí hay que valorizar lo que quiere el Municipio, no lo que quieren las radios, esto obedece a una propuesta técnica y no se puede privilegiar a una radio.

El Sr. Alcalde señala, tenemos que apegarnos a lo legal, a lo técnico y en lo que necesita el Municipio. Cuando se elaboren las bases por parte de la Secplan, las pasaremos al Concejo para recoger sugerencias y observaciones.

4.- Presentar inquietud de los funcionarios del Depto. Salud respecto a la aprobación del presupuesto para el año 2017, en cuanto a la disminución del incremento de un 25 a un 22% del sueldo base comunal y en lo personal no contaba con todos los antecedentes al igual que mis colegas.
Para mayor información da lectura al Reglamento de la Carrera Funcionaria en su art. 17 y también da lectura a Dictamen 470/2009.
Nosotros aprobamos el 22% propuesto por el Alcalde, ya que de no hacerlo se volvía a cero, pero lo que yo percibo de acuerdo al reglamento, es que éste se podrá incrementar cuando lo determine la administración con aprobación del Concejo y en este caso se está modificando este reglamento en su art. 17 que está aprobado por Decreto, por tanto no volvíamos a cero como se dijo en la oportunidad, sino que al 25%.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, aquí no estamos tocando su sueldo base mínimo nacional, los trabajadores el año 2016 están ganando un 25% más de lo que corresponde según la ley, este es un beneficio anual que se aprueba junto con el presupuesto y si el Alcalde no lo propone, ellos no tendrían un incremento y en ese sentido el reglamento es super claro.

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 21.-

El Sr. Alcalde señala, del 2015 al 2016 no hubo ninguna propuesta del Alcalde y si es efectivo lo que plantea el Concejal Guidotti, el 25% que se dio este año sería ilegal y *además, agrega el Concejal Guidotti, tendrían que devolver muchas asignaciones especiales del artículo 45 que se pagaron sin acuerdo de Concejo;* así es, expresa el Alcalde, porque el artículo 45 no pasó por el Concejo, se pagó en forma arbitraria, pero no es la idea.
Lo otro, el artículo 17 dice "podrá incrementarse…" pudiendo incluso quedar en cero, por tanto es el Alcalde quien propone; *manifestando el Sr. Concejal Miguel Fuentes, no es un derecho adquirido.*

- La Sra. Concejal Iris Fuentes manifiesta, era necesario hacer las consultas para aclarar las dudas y para terminar, señalar que estoy muy contenta de trabajar con el equipo de Concejales y en la forma que se está trabajando, me he sentido muy grata y a la vez aprovechar la oportunidad para desearles una Feliz Navidad junto a sus familias; *gesto que agradecen el Alcalde y Concejales.*

Presenta el Sr. Concejal Miguel Fuentes :

1.- Sobre recinto adquirido por la Municipalidad en calle Lagos con Brasil, donde se instaló Feria Navideña y una señora me consultó por qué no los dejaron en la Plaza así como estaba la otra Feria, entendiendo que ese sitio quedará a futuro para este tipo de actividades.

El Sr. Alcalde manifiesta, ese tema fue conversado con la gente, estuvieron de acuerdo con la ubicación, pero como no les iba bien con las ventas, pidieron la posibilidad de instalarse en la Plaza Brasil y se les autorizó.

2.- Caso del funcionario Sr. Mario Saavedra (recientemente fallecido), donde ha habido situaciones que dejan mal puesta a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde informa, se instruyó a la Dideco ver directamente este tema porque es más que nada un tema social y humano, que viera con el presupuesto del año 2017 y evacuara un Informe Social para presentarlo al Concejo, para que a través de una ayuda social (monto a proponer) podamos atender en parte la situación de la familia.
Recordar que como funcionario del Municipio don Mario siempre destacó, muy trabajador y con una muy buena disposición.

3.- Siempre la Municipalidad ha recibido jóvenes que buscan realizar su práctica profesional ¿se va a continuar dando esta oportunidad a los alumnos?; *así es, manifiesta el Sr. Alcalde, tienen que presentar la solicitud de práctica de la Universidad.*

Presenta el Sr. Concejal Carlos Spichiger :

1.- La semana pasada en Temuco se felicitó a la OMIL de Traiguén a nivel regional, por lo que sugiero que como Concejo podamos enviar una nota de felicitaciones.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti plantea, ese reconocimiento fue por un tema específico – Programa Sence - Mas Capaz; sin embargo la OPD de Traiguén fue reconocida por ser la mejor a nivel Regional.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 22.-

El Sr. Alcalde señala, se enviarán felicitaciones a la OMIL por el Programa Sence – Más Capaz y a la OPD por ser la mejor a nivel regional, *lo que todos comparten.*

2.- Me llamó la atención cuando fuimos con el CORE a la Posta de Aniñir – se entregarían alrededor de M$ 30.000 y M$ 500.000 en Quechereguas, la pregunta es ¿Quién determinó que se hiciera en Aniñir y no en Quechereguas?
- Lo otro, la Presidenta de la Junta de Vecinos de Quechereguas me manifestó su molestia porque no fueron invitados a esa reunión.

Fui a conversar con la Directora y le dije que no era posible que se les hubiera pasado esto, me informó que en esta actividad no tuvieron nada que ver y que solo habrían tenido la organización del CECOSF de Pantano.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, fue una Sesión de la Comisión del CORE y ellos son autónomos y deciden donde realizan las reuniones; en todo caso comparto su aprehensión.

El Sr. Alcalde señala, también me llamó la atención pero no es un tema de la Municipalidad y estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Spichiger.

3.- Ganchos de árboles que cruzan la carretera hacia Victoria, es un peligro inminente de accidentes para quienes transitan por esa ruta, en especial los Traigueninos, creo que Vialidad tiene que preocuparse todos los años de esta siguación, es un tema serio.

El Secretario Municipal señala, Vialidad ha estado trabajando en la Ruta y de hecho se ha rebajado bastante.

4.- Con el Concejal Guidotti estuvimos en reunión de la Asociación Nahuelbuta y en ese sentido, incentivar al Alcalde para que esta sea una actividad que se fortalesca, la convivencia entre los Alcalde es necesaria para transmitir ideas que están resultando en las otras Comunas, copiarlas y que nos copien a nosotros también, por tanto es una instancia que debemos aprovechar.

El Sr. Alcalde señala, comparto lo que plantea, pero lamentablemente ese día estuvo acá el Contralor y por lo mismo no pude asistir.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- El día de ayer los celulares institucionales fueron cortados por no pago.

El Sr. Alcalde señala, este tema se trató en Comité Técnico.

2.- Lo otro, tiene que ver con un tema operativo que todos los años he planteado y jamás se hizo, se actuaba solo en base a los acontecimientos, es relativo a los planes de emergencia que vamos a tener en el verano, específicamente la reacción que va a tener el Municipio en los incendios, establecer turnos los fines de semana, tener un calendario, dejar una persona que pueda coordinar, disponer de material suficiente y poder atender estas contingencias; sabemos que en el verano se presentan distintas situaciones de emergencia.

3.- Pedirle dos cosas Alcalde :
- Que se oficie y que de una vez por todas nos hagamos cargo de los trabajos que hacen las

Sigue en hoja N° 23.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

empresas contratistas de Aguas Araucanía en la Comuna, tienen muchas facilidades, hacen lo que quieren y la calidad de los trabajos y el tiempo de reposición de pavimentos es bastante larga y no quedan en buenas condiciones.
Hay que oficiar al SERVIU, porque ellos son los encargados de administrar esos bienes nacionales de uso público y son los que otorgan los permisos.

- Apelar Alcalde a su formación, personalidad y a la legalidad, me refiero a las 3 personas que en la Municipalidad realizan una labor importante y que lo han hecho por muchos años, como ocurre con la Sra. María, la Sra. Cristina y don Miguel, por 9 años contratados por los planes de emergencia, cada 3 meses están en la incertidumbre si se les renueva o no sus contratos, algunos funcionarios los utilizan para ir a pagar cuentas, hacer compras particulares y eso no corresponde, además don Miguel es el primero en llegar y el último en irse por tener la responsabilidad de las llaves del Municipio, ganan un sueldo muy bajo y no tienen responsabilidad administrativa, por tanto apelo a la nueva ley de plantas municipales y que estos funcionarios ya no dependan del programa de emergencia y pasen a tener un contrato de trabajo digno y además reconocer el excelente trabajo que realizan.

El Sr. Alcalde agradece lo planteado por el Concejal Guidotti señalando, en Comité Técnico les exigí a los Directores de Departamento que a estas personas no se les siguiera utilizando como mensajeros personales, ellos están contratados por y para la Municipalidad.
Lo otro, vamos a buscar la forma, al menos en un caso por ahora, por la responsabilidad tendría que ser don Miguel y darle una solución; en todo caso hablé con ellos, les di la tranquilidad y seguridad de que van a seguir trabajando y si con el tiempo se van dando los espacios, la idea es ir mejorando su situación contractual.

12) APROBACION PROYECTO FRIL

El Sr. Alcalde deja con la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación.

La Sra. Carmen Gloría Aravena plantea, se propone proyecto de inversión y para lo cual se solicita acuerdo del Concejo.
Informar que el Consejo Regional aprobó recursos bajo la modalidad FRIL y piden remitir a la brevedad los antecedentes de la o las iniciativas de acuerdo a la distribución de recursos, correspondiendo a Traiguén – M$ 23.000.-
La iniciativa que presenta y propone el Sr. Alcalde es la Reposición Cubierta Oficina ex Regimiento, que como todos sabemos está en muy malas condiciones y por tanto es urgente la reposición.

El Sr. Alcalde, al no haber consultas, **pide votación** :

- Realizada votación a mano alzada : se aprueba Proyecto de Inversión.

ACUERDO Nº 8 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Proyecto de Inversión** que se indica:

Iniciativa : Reposición Cubierta Oficina ex Regimiento, Traiguén
- Monto : M$ 23.000
- Fuente Financiamiento : Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

Sigue en hoja N° 24.-

13) MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION

El Sr. Alcalde presenta al Concejo para su aprobación, modificación presupuestaria de Educación.

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados.	133.716.000	148.862.850	29.360.594	178.223.444
115-08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	115.200.000	115.200.000	24.645.013	139.845.013
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 54.005.607					

II DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
215-29.03	Vehículos	18.000.000	18.000.000	-18.000.000	0
215-22.06.002	Mantenimiento y Repar. De Vehículos	12.023.000	12.023.000	- 3.614.354	8.408.646
TOTAL DISMINUYE GASTOS.....$ -21.614.354					

III AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
215-22.008.007.002	Movilización y Otros	259.390.000	297.890.000	62.619.961	360.509.961
215-09.04	Mobiliarios y Otros	32.000.000	32.000.000	13.000.000	45.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS$ 75.619.961					

Aumento de Ingresos :
115-05.03.101 : Se aumenta presupuesto por mayor porcentaje (119,72%) de ejecución presupuestaria en la cuenta de la Municipalidad a Servicios Incorporados.
115-08.01.002 : Se aumenta presupuesto por mayor porcentaje (121,39%) de ejecución presupuestaria en la cuenta Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196

Disminuye Gastos :
215-29.03 : Se disminuye el presupuesto en la cuenta Vehículos y su saldo es distribuido en aquellas cuentas que tiene un alto porcentaje de ejecución presupuestaria.
215-22.06.002 : Se disminuye el presupuesto en la cuenta Mantenimiento y Reparación de Vehículos y su saldo es distribuido en aquellas cuentas que tiene un alto porcentaje de ejecución presupuestaria.

Aumento de Gastos :
215-22.008.007.002 : Se aumenta presupuesto por mayor porcentaje (99,93%) de ejecución presupuestaria en la cuenta Movilización y Otros.
215-29.04 : Se aumenta presupuesto por alto porcentaje (100%) de ejecución presupuestaria en la cuenta Mobiliarios y Otros.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 25.-

Al no haber consultas, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- Realizada votación a mano alzada : Se aprueba modificación presupuestaria.

ACUERDO N° 9:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Educación Municipal,** en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados.	133.716.000	148.862.850	29.360.594	178.223.444
115-08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	115.200.000	115.200.000	24.645.013	139.845.013
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 54.005.607					

II DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
215-29.03	Vehículos	18.000.000	18.000.000	-18.000.000	0
215-22.06.002	Mantenimiento y Repar. De Vehiculos	12.023.000	12.023.000	- 3.614.354	8.408.646
TOTAL DISMINUYE GASTOS.....$ -21.614.354					

III AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
215-22.008.007.002	Movilización y Otros	259.390.000	297.890.000	62.619.961	360.509.961
215-09.04	Mobiliarios y Otros	32.000.000	32.000.000	13.000.000	45.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS$ 75.619.961					

El Sr. Alcalde manifiesta antes de terminar la reunión, agradecer en este poco tiempo que llevamos trabajando el apoyo y compromiso de este Concejo, desearles una Feliz Navidad y quedan cordialmente invitados a una actividad que tenemos en forma interna con todos los funcionarios a las 16:00 hrs., en el Salón Municipal.

Con este último tema, se da por finalizada la reunión.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 15:05 HRS.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 04, DIA 23.12.2016

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 04

ACUERDO N° 1
El Concejo Municipal acuerda **aprobar la entrega de Subvención Municipal Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Traiguén,** para la contratación de Seguros de Vida para 80 Voluntarios con Banco Estado (valor mínimo) – período 2017.-

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Postulación al MINVU Proyectos Pavimentación Participativa,** correspondiente al 26° llamado **y los Aportes correspondientes al Comité y al Municipio,** según se detalla :

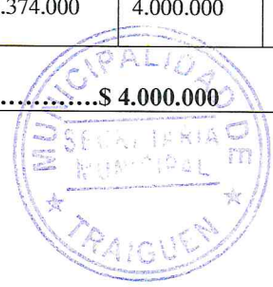
Nº	Nombre Calle y/o Pasaje	Entre Calles	Nº Proyecto	Aporte Municipal M$
1.-	Pasaje Héctor Acuña	Alex Villagrán y Final Pasaje	16-5667	1.755
2.-	Pasaje Cristóbal Sáenz	Alex Villagrán y Avenida Suiza	16-5666	8.606
3.-	Pasaje Bunster	Cristóbal Sáenz y Serrano	16-5666	0
4.-	Pasaje Bunster "B"	21 de Mayo y Cristóbal Saenz	16-5666	0
5.-	Calle Balmaceda	Lagos y Santa Cruz	16-5664	7.067
6.-	Calle Coronel Urrutia	Belisario Prats y Avenida Suiza	16-5669	25.640
7.-	Pasaje Diego Portales	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669	11.992
8.-	Calle Vergara Albano	Lagos y Santa Cruz	16-5665	8.684
9.-	Pasaje Leo Jouanette	Federico Varela y Final Pasaje	16-5670	0
10.-	Pasaje Gidi	Aníbal Pinto y Coronel Urrutia	16-5669	3.875
11.-	Pasaje María de Molina	Héctor Acuña y Final Pasaje	16-5667	1.074
12.-	Calle Saavedra	Avenida Suiza y Sargento Aldea	16-5668	11.386
13.-	Calle San Martín	Coronel Urrutia y Saavedra	16-5669	8.101
14.-	Calle Chumay	Riveros y Bulnes	16-5671	7.551
TOTAL APORTE MUNICIPAL				**M$ 95.731**

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Adjudicación y Firma de Contrato** Licitación Pública ID N° 3502 – 88 – LP16 **"Mejoramiento de Espacios Públicos de Diversos Sectores de Traiguén",** al oferente **Juan Carlos Fernández Osses.**

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Salud Municipal,** en los términos que se indica :

I.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edific.	1.000.000	6.374.000	4.000.000	2.374.000	4.619.382
TOTAL DISMINUCION GASTOS.....$ 4.000.000						



II AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE	SALDO ACTUAL
29.05.999	Otras Maquinarias y Equipos.	5.000.000	5.000	4.000.000	4.005.000	5.000
TOTAL AUMENTO GASTOS.....$ 4.000.000						

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acordó **constituirse en Comisiones de Trabajo** según lo establece el Reglamento Interno del Concejo, en cuanto a su funcionamiento, quedando conformadas de la siguiente manera :

Comisión Educación :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Iris Fuentes Fuentes y Carlos Spichiger Steiner

Comisión Salud y Medio Ambiente :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Miguel Fuentes Aburto e Iris Fuentes Fuentes.

Comisión Obras y Transito :
Sres. Concejales : Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier y Carlos Spichiger Steiner

Comisión Deporte, Cultura y Turismo :
Sres. Concejales: Fernando Contreras Boisier, Miguel Fuentes Aburto y Carlos Spichiger Steiner

Comisión Desarrollo Comunitario :
Sres. Concejales : Felipe Osses Cerna, Fernando Contreras Boisier e Iris Fuentes Fuentes

Comisión Rentas y Patentes, Secplan y Fomento Productivo :
Sres. Concejales : Essio Guidotti Vallejos, Miguel Fuentes Aburto y Carlos Spichiger Steiner

ACUERDO Nº 6 :
El Concejo Municipal acuerda **autorizar Traslado Patente de Alcohol – giro Minimercado** – clasificación H), desde calle El Ulmo N° 1637, Población Guacolda **a Balmaceda N° 1247, a nombre de doña Rita Salomé Albornoz Faúndez.**

ACUERDO Nº 7 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Renovación Patentes de Alcoholes – 1er Semestre 2017;** en los términos que se detalla :

TIPO PATENTE : DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : A - 12

ROL	NOMBRE	DOMICILIO
40030	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA SALOME	BALMACEDA N°1245
40078	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ Nº501
40011	BERTHET JEREZ ERNESTO	LOS NOTROS N°718 GUACOLDA

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

40056	CERDA ALVAREZ AGUSTIN	PEREZ N°799
40319	ESCALONA MORA JUAN	AVDA. 09 DE JULIO N°107
40020	FAUNDEZ INOSTROZA GLADYS	SANTA CRUZ N°1437
40031	FIGUEROA MUÑOZ INES	LAGOS N°651
40003	MENDEZ CID LUIS ROLANDO	SAAVEDRA N°491
40081	MONTECINOS LABRAÑA JOSE	SERRANO N°995 LOCAL 1
40090	RAMIREZ FERNANDEZ CECILIA	SAAVEDRA N°1109
40111	URIBE DIAZ VICTOR	A. 09 DE JULIO 112 V. QUILQUEN
40005	VILLAGRAM SANCHEZ JUAN, COM E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE : HOTEL Y CASA PENSION
CLASIFICACIÓN : B - 5

40331	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA Nº301
40137	HIDALGO BURGOS, AMILTA	SAAVEDRA N°467
40088	POBLETE TORRES BLANCA	CHUMAY N°438
40146	SEPULVEDA ARAVENA SONIA	RIVEROS Nº879
40118	YAÑEZ YAÑEZ DELLANIRA	VERGARA ALBANOA 540

TIPO PATENTE : RESTAURANTE
CLASIFICACIÓN : C - 29

40357	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40150	AGUILERA ROJAS MARIA ANGELICA	21 DE MAYO Nº170
40358	AREVALO PIZARRO MAKARENA	PEREZ N°289
40359	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40008	ARZOLA SAEZ CARLOS	LOCAL N°11 MERCADO
40012	CAAMAÑO RODRIGUEZ ELIANA	SAAVEDRA N°301
40141	CARDENAS CARO MARIA MAGDLENA	LOCAL B-2 INTERIOR
40116	CASTRO LUCHSINGER SERGIO	LAGOS N°698
40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343
40318	FUENTEALBA ACUÑA JEANNETE	LAGOS N°115
40037	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10
40142	HERNANDEZ VILLA OBED	FREIRE N°799
40336	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467
40058	JARA SALVO ASTRID	RIVERO N°701

40355	LINCOPI CATRINAO GUILLERMINA	LOCAL 20 MERCADO
40067	LUCHSINGER FUENTEALBA MARTA	LAGOS N°645
40068	LUCHSINGER RATHGEB CARLOS	STA. CRUZ N°1102
40073	MORA VALENZUELA NORA	LOCAL B-1 MERCADO
40144	ÑANCO HUAIQUIL MARIELA	LOCAL B-3 INTERIOR MERCADO
40339	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS 687
40346	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	SAAVEDRA Nº437
40066	OSSES CARES OSCAR	LOCAL B-2 MERCADO
40326	PAREDES SAAVEDRA ANGELICA	SAAVEDRA N°890
40139	PEÑA GARRIDO SANDRA	SAN MARTIN Nº1258
40362	SOC. BRAVO LTDA.	SAAVEDRA N°428
40320	SANHUEZA ARANEDA ROSA	PEREZ Nº426
40140	VIVANCO PINTO LUIS	LOCAL B-1 MERCADO

TIPO PATENTE : CABARET
CLASIFICACIÓN : D - 3

40343	AGUILERA ROJAS MARIA	21 DE MAYO 170
40044	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA N°467
40101	NEIRA MILLAR MARGARITA	ERRAZURIZ N°748

TIPO PATENTE : CANTINAS Y BARES (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : E - 6

40028	ESPINOZA ACUÑA ELIZABETH	GRAL. PINTO N°1256
40041	GARRIDO OLATE LUISA	RIVEROS N°601
40017	PAREDES CARRASCO JOHANA	RIVEROS 463
40132	RETAMAL GARRIDO CLAUDIO	AVEDA. BRASIL Nº642
40123	SALAZAR SALAZAR SUSANA	FREIRE N°658
40332	SALAZAR AMALIA LORETO	FREIRE N°735

TIPO PATENTE : EXPENDIO DE CERVEZAS (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : F - 7

40217	ABARZUA LOPEZ MARCELA	SANTA CRUZ N°517
40071	ARRIVE RAMOS MAX	SANTA CRUZ N°962-C
40036	FUENTES PALMA MARIA	STA. CRUZ N°955
40345	GARRIDO OLATE VICTOR MIGUEL	LAGOS Nº651 LOCAL 10



40083	LABRIN PARDO SORAYA	ERRAZURIZ N°980
40075	ORTEGA LEIVA JOSE RESTAURANT E.I.R.L	LAGOS N°687
40113	TUNINETTI VALENZUELA MARIA	STA. CRUZ N°1085

TIPO PATENTE : MINIMERCADO (LIMITADA)
CLASIFICACIÓN : H - 11

40002	MINIMERCADO \| ALCOHOLES LIMITADA	21 DE MAYO N°766
40016	CERNA GARCIA CLAUDIO	AVDA. SUIZA N°901
40024	COMERCIAL LA PRINCESA LTDA.	SAN MARTIN N°1073
40120	GONZALEZ ANCATEN GUIDO	REDUCCION ANIÑIR
40051	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°958
40074	MORA IRRIBARRA NANCY	16 DE JUNIO N°1447
40322	ALBORNOZ FAUNDEZ RITA	BALMACEDA N° 1427
40131	OTTONE FUENTES RENE	CRISTOBAL SAENZ Nº1417-B
40121	PALAVECINO CAMPOS RAMON	ARMANDO DUFEY N°1548
40125	SOBARZO GONZALEZ ELIZABETH C.	F. VARELA N°1446 LOS HEROES
40115	VEGA CONTRERAS GLACIELA	SAN MARTIN N°1393

TIPO PATENTE : DISTRIBUIDORA
CLASIFICACIÓN : J - 3

40084	ARRIVE RAMOS MAX RODRIGO	SANTA CRUZ N°501
FR	GODOY HIDALGO PEDRO	SANTA CRUZ N°1201
40058	VILLAGRAN SANCREZ JUAN COM. E.I.R.L.	BALMACEDA N°901

TIPO PATENTE : CLUB O CIRCULO SOCIAL
CLASIFICACIÓN : M - 2

40018	CENTRO SUBOFICIALES Y C.RETIRO	B. URRUTIA N°775
40021	CLUB SOCIAL TRAIGUEN	CRL. URRUTIA N°343

TIPO PATENTE : DISCOTEQUE
CLASIFICACIÓN : O - 2

40342	AGUILERA ROJAS MARIA ANGELICA	21 DE MAYO Nº170
40333	HIDALGO BURGOS AMILTA	SAAVEDRA Nº467

TIPO PATENTE : SUPERMERCADO
CLASIFICACIÓN : P - 8

40349	ACEVEDO LOYOLA MIRIAM CECILIA	BALMACEDA N°1097
40015	CANTERGIANI HENRIQUEZ MAGALI	BELISARIO PRATS N°702
40324	COMERCIAL AMAR HNOS LTDA.	SANTA CRUZ N°824
40347	COMERCIAL CANTERGIANI LTDA.	PEREZ N°466
40119	GODOY HIDALGO PEDRO RAFAEL	STA. CRUZ N°1201
40055	RENDIC HERMANOS S.A.	SANTA CRUZ N°1170
40328	SUPERMERCADO CANTERGIANI LTDA.	SANTA CRUZ Nº1467
40341	VEGA CONTRERAS BERNARDITA	SANTA CRUZ Nº941

ACUERDO Nº 8 :
El Concejo Municipal acuerda **aprobar Proyecto de Inversión** que se indica:

Iniciativa : Reposición Cubierta Oficina ex Regimiento, Traiguén
- Monto : M$ 23.000
- Fuente Financiamiento : Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)

ACUERDO N° 9:
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Modificación Presupuestaria Area Educación Municipal,** en los términos que se indica :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS :

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
115-05.03.101	De la Municipalidad a Serv. Incorporados.	133.716.000	148.862.850	29.360.594	178.223.444
115-08.01.002	Recuperación Art. 12 Ley N° 18.196	115.200.000	115.200.000	24.645.013	139.845.013
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 54.005.607					

II DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
215-29.03	Vehículos	18.000.000	18.000.000	-18.000.000	0
215-22.06.002	Mantenimiento y Repar. De Vehiculos	12.023.000	12.023.000	- 3.614.354	8.408.646
TOTAL DISMINUYE GASTOS.....$ -21.614.354					

III AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIF.	NVO.PTO. VIGENTE
215-22.008.007.002	Movilización y Otros	259.390.000	297.890.000	62.619.961	360.509.961
215-09.04	Mobiliarios y Otros	32.000.000	32.000.000	13.000.000	45.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS$ 75.619.961					

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL